

Informe
Trabajo Final de Grado
Facultad de Psicología
20 de noviembre de
2024.

Estudiante: Mariana Gil
Título: El acoso sexual laboral: un problema de política pública
Tipo de trabajo: Ensayo académico.
Docente Tutor/a: Mag. Néstor Rodríguez Pereira de Souza.
Docente Revisor/a: Dra. Marcela Schenck.
Período solicitado para Lectura Pública: Diciembre, 2024.

1. Aspectos formales:

Se trata de un trabajo final de grado en modalidad ensayo académico, que se ajusta a los requerimientos formales, proponiendo un análisis que busca ser crítico con respecto al proceso de construcción de problema público que siguió el fenómeno del acoso sexual laboral. Este formato integra la perspectiva de la autora, lo que se deja ver a lo largo del trabajo.

Se sugiere revisar algunas citas bibliográficas para ajustarlas a las normas APA en su 7ma edición, En especial las citas secundarias (“como se citó en” vez de “citado”).

Ver formas de citación de las actas parlamentarias (p. 8) y de documentos cuyos autores son instituciones públicas (ejemplo, en pag. 24 “Protocolo de actuación de comunas mujer, 2019”).

Se sugiere incorporar algunos aspectos metodológicos que se siguieron para la obtención de la información que refleja el trabajo.

2. Articulación:

El trabajo presenta una exhaustiva revisión bibliográfica y actualizada con respecto al acoso sexual laboral, presentando aspectos vinculados a la construcción de problema objeto de política pública a la vez que objeto de intervención psicológica.

Se plantean las principales tensiones a la interna del feminismo en cuanto a cómo comprender el fenómeno y diferenciarlo de otros comportamientos que no son acoso sexual para una de dichas perspectivas.

Asimismo, se plantean diferencias con otros fenómenos que contribuye a su distinción diagnóstica y por ende, a diferenciar sus abordajes.

Sería importante agregar al desarrollo de las políticas públicas algunas iniciativas que la propia Intendencia de Montevideo ha desarrollado con respecto al acoso sexual callejero, siendo nuevamente pionera en la puesta de estos temas en la agenda pública e institucional. Existe tanto producción de conocimiento como acciones específicas que se han desarrollado, como por ejemplo protocolos ante situaciones de acoso sexual en el transporte público. Esto en particular en la pág. 27 donde se menciona que se han dejado por fuera “otros tipos de acoso como lo es el acoso callejero y que tan denunciado a nivel social se encuentra.”

3. Proceso de Tutoría:

La estudiante desarrolló un proceso de elaboración de trabajo final sumamente comprometido, de apropiación subjetiva de los contenidos y problematización de los mismos.

Si bien por momentos el cumplimiento con los plazos propuestos para llegar a la presentación pública en diciembre propició la principal motivación de la estudiante, esto no implicó una pérdida de calidad en su proceso de aprendizajes.

Se desarrollaron instancias frecuentes de intercambio con el tutor, incluso llegando a frecuencia semanal en el último tramo del proceso; se fijaron metas que la estudiante logró cumplir en tiempo y forma, dando cuenta del compromiso con el proceso.

Se destaca la consecución de la estudiante en plantearse metas y objetivos alcanzables, que iniciaron incluso con la definición primaria de elección del tutor.

Se trata de un proceso de intercambio permanente que enriqueció no solo a sus participantes (tutor y estudiante) sino al propio producto final.

4. Consideración final:

El trabajo final se encuentra en condiciones de ser presentado, al cumplir con los requisitos establecidos para su defensa. En la misma, se sugiere incorporar las modificaciones propuestas en la presente evaluación, así como las que provengan de su revisora. Asimismo, se solicita su incorporación a la versión final del trabajo final para su publicación.